



Onomázein

ISSN: 0717-1285

onomazein@uc.cl

Pontificia Universidad Católica de Chile  
Chile

Borzi, Claudia; Morano, Mabel  
Cláusulas relativas con duplicación del objeto  
Onomázein, núm. 19, 2009, pp. 71-88  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134513178004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## Cláusulas relativas con duplicación del objeto

*Relative clauses with duplicated object*

**Claudia Borzi**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas  
y Técnicas (CONICET)  
Universidad de Buenos Aires  
Argentina

**Mabel Morano**

Universidad de Buenos Aires  
Argentina

### Resumen

El presente trabajo se ocupa del análisis de la variación que se registra en los siguientes ejemplos: (1) “una concepción que no la tiene consciente” versus (2) “una concepción que no tiene consciente”. El ejemplo (1) presenta en la cláusula relativa, a diferencia de (2), un clítico (llamado “reasuntivo” o “pleonástico” por otros autores) que retoma de manera explícita el antecedente. Se propone que el hablante señala el antecedente nuevamente con el clítico cuando ha colocado un tema y todavía no está seguro de lo que quiere decir al respecto, porque va a introducir información nueva y/o producir algún contraste. En esos casos el hablante redistribuye la progresión Tema/Rema de la cláusula relativa, recreando la distribución de la información propia de la oración. Sobre un cuerpo de datos auténticos se hace un análisis cuantitativo y cualitativo.

**Palabras clave:** cláusulas relativas, cláusulas adjetivas, clítico reasuntivo, objeto duplicado.

### Abstract

*This paper analyzes the variation between the following sentences: (1) “una concepción que no la tiene consciente” and (2) “una concepción que no tiene*

---

Afilaciones: Claudia Borzi. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); Universidad de Buenos Aires, Argentina / Mabel Morano. Universidad de Buenos Aires, Argentina.  
Correos electrónicos: cborzi@filo.uba.ar / mmorano@interar.com.ar  
Dirección postal: Nicolás Videla 616 – Quilmes (1878), Pcia. de Buenos Aires, Argentina.

*consciente". Case (1), unlike (2), shows a relative clause with a clitic (called "reassumptive" or "pleonastic") that explicitly retrieves the antecedent. We propose the speaker reiterates the antecedent with the clitic, when having established the theme, he is not yet sure about what he wants to say, because he intends to introduce new information, or because he intends to produce a contrast. In those cases, the speaker distributes again the Theme/Rheme progression of the relative clause recreating the informative progression of a sentence. We make a quantitative and qualitative analysis of authentic data.*

**Keywords:** relative clauses, adjetival clauses, reassumptive clitic, duplicated object.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dadas dos emisiones con una cláusula relativa encabezada por que a la que le falta un argumento objetivo, que debe hallarse en un antecedente sustantivo expreso ubicado fuera de sus límites, aparecen dos usos en competencia:

- (1) + *lo(s)/la(s)* ...una concepción **que no la tiene consciente**  
 (2) - *lo(s)/la(s)* ...una concepción **que no tiene consciente**

Las proformas presentes en las emisiones en competencia son: pronombre relativo y pronombre clítico en los casos semejantes a (1); versus pronombre relativo únicamente, en los casos semejantes a (2). El relativo *que* tiene deixis baja porque carece de marca de género, número, caso y persona, mientras que los clíticos manifiestan esas cuatro categorías morfológicas y tienen deixis alta. En la noción de *deixis* seguimos a García (1975:65) quien sostiene que *deixis*: “[es] la fuerza con la que se instruye al oyente para que busque el referente del pronombre. La alta deixis le dice [al oyente]: ‘busque la tercera persona referida!’, una instrucción que es apropiada cuando el antecedente del pronombre no es obvio o cuando es relativamente difícil encontrarlo o cuando no debe perderse bajo ninguna circunstancia. La baja deixis le dice [al oyente]: ‘no busque mucho ni demasiado lejos la tercera persona referida!’, una instrucción apropiada cuando el antecedente es obvio, fácil de encontrar o cuando no es muy importante identificar o no el referente”. Hay por lo tanto entre el *que* y las formas *lo(s)/la(s)*, oposición explícita entre baja y alta deixis. Dadas estas condiciones nos proponemos:

- 1) Descubrir por qué aparece tal duplicación; para lo cual describimos y justificamos los contextos que favorecen la aparición de cláusulas relativas con duplicación del objeto con *lo(s)/la(s)* en oposición a los contextos que favorecen la aparición de las

relativas sin duplicación. Hacemos esto en función de la lectura horizontal de las tablas.

- 2) Predecir en qué contextos va a aparecer dicha duplicación.
- 3) Determinar cuáles son los rasgos más típicos de las relativas con duplicación, para lo cual comparamos los casos con duplicación consigo mismos, comparación que llevamos a cabo en la lectura vertical de las tablas.

Trabajamos sobre parte de los materiales publicados en *El Habla Culta de la Ciudad de Buenos Aires*<sup>1</sup>.

## 2. BREVE CONSIDERACIÓN DEL TRATAMIENTO PREVIO DEL PROBLEMA

Distintos autores se han ocupado de la variación en el uso que se advierte en los ejemplos (1) y (2) (mencionemos entre otros a A. M. Barrenechea y T. Orecchia (1970) y C. Silva Corvalán, (1980-81) y (1984)). En épocas más recientes, J. M. Brucart (1999: §7.1.2) se refiere a casos semejantes a los que nos ocupan. Respecto del pronombre personal átono *lo/la(s)* comprometido en estos ejemplos sostiene que se trata de un pronombre que puede ser considerado *reasuntivo*<sup>2</sup> adhiriendo, con esta última denominación, a quienes interpretan que hay una despronominalización de la forma *que*, la que tendría en estos casos una sola función (y no dos como todos los relativos), la de ser solamente un subordinante dejando que el pronombre personal marque la función comprometida con el verbo de la cláusula de *que*. Aunque el presente trabajo no intenta analizar acabadamente el papel de la forma *que* en los contextos llamados “con duplicación” por tratarse de un primer acercamiento al problema, como se verá, nuestros resultados abonarían la línea de quienes interpretan para esos contextos una despronominalización de la forma *que*. Por otro lado, como el enfoque en el que nos inscribimos parte del criterio de que toda forma es significativa, la interpretación que proponemos defiende la significatividad del pronombre átono que contribuye para que el significado de (1) sea diferente del significado de (2).

<sup>1</sup> *El Habla Culta de la Ciudad de Buenos Aires. Materiales para su estudio*, (1987) Tomo I y Tomo II, Buenos Aires: UBA, Muestras tomadas para este trabajo: Tomo I: Diálogos dirigidos, Muestras I a V; VI, VII, VIII, XII; XIII, XV y XVI. Tomo II: Diálogos Libres, Muestras XXI, XXII, XXIII; XXIV, XXVI, XXVII; XXVIII y XXIX ; y Encuestas Secretas, Muestras XXX, XXXI y XXXIII.

<sup>2</sup> El autor prefiere esta denominación a la otra vigente: *pleonástico*.

Respecto de los factores que favorecen el uso del pronombre átono en estos contextos, Brucart menciona los siguientes: distancia entre el relativo y el hueco de la función representada por él (*El atractador, a quien algunos testigos aseguran haber visto [hueco] por la zona anteriormente, entró en el banco*); relacionados con elementos que incrementan la distancia, el autor tiene en cuenta los siguientes tres fenómenos: presencia de pronombres interrogativos y exclamativos (como en *el hombre que no sabes cuándo lo viste*); presencia de completiva (como en *un chico que hemos excluido la posibilidad de admitirlo*) y presencia de operadores genéricos (como en *un libro que quien lo compra lo lee con gusto*). Alude también a un contexto sintáctico específico: el de las relativas explicativas (*he descubierto a Javier Gurruchaga, que nadie lo quería*). Por último se refiere al sintagma nominal antecedente indeterminado y al reemplazo del relativo *cuyo* por *que* + posesivo (*es una cuestión que su defecto fundamental fue...*). Como se verá en lo sucesivo nuestro trabajo reconsidera algunos de estos parámetros, propone otros e intenta dar una explicación unificadora que permita justificar la influencia de los factores en la variación.

### 3. EL PROBLEMA COMUNICATIVO-COGNITIVO

En el marco de la Gramática Cognitiva (cf. Langacker, 1987) entendemos que en una situación comunicativa estándar:

- 1) Todo texto es producido con el fin de ser entendido.
- 2) El hablante tiene la intención de decir algo acerca de algo, a alguien, de alguna manera, quien utilizará los mecanismos que ayuden al oyente a encontrar el significado y la referencia de la manera más fácil y rápida posible.
- 3) La emisión es, entonces, una instrucción dada por el hablante al oyente que intenta minimizar el esfuerzo del oyente.
- 4) El hablante diferencia, ítems que comparte (cree compartir) con el oyente, y que considera son fácilmente recuperables en la memoria del oyente en ese punto del discurso (Tema), de ítems que corresponde relacionar con los primeros (Rema).
- 5) En la interacción verbal, el oyente exige del hablante que haga claro su punto de vista.

Dado el par mínimo en negrita en el texto siguiente:

(3) Inf.: –Entonces él (el juez) va ya a tener inconscientemente al... haber tomado partido por el patrón o por el obrero, y ... y ya-- su decisión va a estar determinada por otros factores que los meramente técnicos y jurídicos, y va a haber condicionamientos políticos, ideológicos, que lo van a llevar a ... a

*inclinar la decisión en un sentido o en el otro. Y se va a dar, por ejemplo, en asuntos de huelgas, de paros y demás, una concepción que él a lo mejor ha... ha asimilado de leer todos los días Z. y que no la pone en jue...*

Enc: *–Que no tiene consciente.*

Inf: *–Sí, que no la tiene consciente y que además que no... no resulta de poner en juego sus conocimientos jurídicos sino que es una cosa que ya le está internalizada a través de... de todo el aparato cultural que tiene el régimen, ¿no?, social.* (Tomo II: 113).

Vemos que: el informante busca definir, por primera vez, la influencia de la ideología en la toma de decisiones de un juez. En dicha búsqueda no le basta la estructura de la entrevistadora (*Que no tiene consciente*) y la corrige introduciendo en el sintagma que ya presenta una proforma que anafóricamente retoma el antecedente *concepción* una duplicación de la función Objeto Directo mediante el uso del pronombre objetivo *la*.

(4) Inf. A: *–La gente... la gente de Guadalupe es muy muy...*

Enc: *–Es muy importante, ¿no?*

Inf. B: *–Sí, y vos viste ¿la casa que tienen? [...].* (Tomo I: 56).

A diferencia de lo que ocurría en (3), en (4) ambos participantes comparten la información que figura en la cláusula relativa con *que*, hay acuerdo entre ellos y a juicio del Informante la información está claramente expuesta, la aparición de duplicación no se registra.

La breve descripción de cierto contraste en la situación comunicativa que puede influir en el uso o no de una duplicación del objeto en la cláusula relativa nos permite formular una posible explicación de las características situacionales que motivarían que los hablantes optaran por duplicar o no la función objeto dentro de la cláusula relativa. Sabemos que la distribución más frecuente en la emisión es: de información más conocida a información menos conocida / nueva / con contraste. En consecuencia, proponemos que, en el caso (3) *que no la tiene consciente*, el hablante está parado en el antecedente *una concepción* [+ conocido], quiere llegar a *no consciente* [– conocido / + contraste], hecho que se aprecia en la medida en que trata de definir el término. En la instancia de elaboración para llegar de un extremo al otro, el hablante encuentra más apropiado transformar la cláusula en una oración con su propia escala de información conocida a nueva. Con tal propósito, le resulta operativo introducir la duplicación.

En (4) *la casa que tienen*, en cambio, el informante ya llegó en el antecedente (*casa*) a la información que le interesa transmitir, el movimiento es inverso, la relativa va a completar el significado del antecedente.

A raíz de la interpretación de las diferencias entre las dos situaciones comunicativas y cognitivas descriptas, proponemos que en el caso de las cláusulas semejantes a (3) y ante la baja deixis que provoca la ausencia de marcas morfológicas de género, número o caso en *que*, el hablante señala el antecedente nuevamente con el clítico cuando ha colocado un tema y todavía no está seguro de lo que quiere decir al respecto, porque va a introducir información nueva y/o producir algún contraste. El hablante entonces redistribuye la progresión informativa de la cláusula relativa incluida, reeditando la distribución propia de la oración. Si nuestra hipótesis es correcta, la selección de contextos que hacemos a continuación marcará la incidencia de dichos contextos en forma decreciente en la aparición de la duplicación con *lo(s)/la(s)*.

#### 4. TRANSFORMACIÓN DE LAS CATEGORÍAS COGNITIVAS EN TÉRMINOS LINGÜÍSTICOS

Propuesta ya una explicación en términos comunicativo-situacionales, procedemos a transformar dicha propuesta a parámetros lingüísticos para proceder a la medición que corroborará o no la hipótesis. Presentamos en primer lugar el contexto donde aparece la forma marcada (con duplicación) y en segundo lugar el contexto no-marcado, en tanto en sentido estricto es el contexto marcado el que quedará descripto. Una vez hechas las mediciones unificamos los resultados con cada parte de la explicación propuesta. Metodológicamente seguimos las sugerencias de García (1985).

##### 4.1. Análisis del atributo [+/- Negación en la relativa]

Los contextos negativos son propios de información nueva, de manera que el presente criterio nos permitirá evaluar si el atributo del tipo de información de la cláusula de *que* favorece o no el uso de la duplicación. Brucart no considera este criterio. Consideramos casos de negación total o parcial, señalada por *no* o por pronombre indefinido negativo<sup>3</sup>. Veamos a continuación ejemplos en los que comparamos dos casos de incidencia del parámetro con un caso donde no hay negación ni duplicación.

(5) *Inf.: -[...] Lo único que hice fue mandarle una carta a E.M. --- que no me la contestó tampoco. Porque lo menos que podían haberme dicho es llamarnos*

<sup>3</sup> Hemos tenido en cuenta los siguientes ámbitos: negación total y negación parcial del Verbo, del Objeto Directo, del Circunstancial, y del Circunstancial y del Sujeto.

*a nosotros y qué sé yo. Es la forma más graciosa, como yo digo por ahí, ¿no? la ... la libertad de expresión de la R. es ... es que lo expulsan a uno y uno no se entera, se entera después por los diarios y cuando quiere averiguar qué pasó nadie le dice nada.* (Tomo II: 504)

En la relativa del caso (5) tenemos una negación total de predicado con jerarquización de los dos objetos.

(6) *Inf. A: –No sé, me dijo que tenía muy feo. Pero ahí en televisión sacan vestidos R. muy bonitos, ¿eh?*

*Inf. B: –Sí?*

*Inf. A: –Sí, claro que muy paquetes con... con bordados y qué sé yo, que uno no se lo va a hacer.* (Tomo II: 359).

En (6) el tema son los vestidos de las casas *R.* y *F.*, el antecedente puede ser todo el sintagma con núcleo en *vestidos* o incluso *bordados* (no hay concordancia de número de todos modos), hay negación de la relación del sujeto con ese predicado. La posición del sujeto reinicia la distribución de la información. La relativa acarrea información nueva.

(7) *Inf.: – [...] yo no puedo hacer, digamos, el tipo de vida que hacen...que hacen ellos.* [Tomo I: 95]

TABLA 1  
[+/- Negación en la relativa]

TABLA 1	+ LO/LA 1	- LO/LA 2	TOTAL
+Negación A	64,70% <b>22</b> 30,55%	35,30% <b>12</b> 5,85%	100% <b>34</b>
-Negación B	20,58% <b>50</b> 69,45%	79,42% <b>193</b> 94,15%	100% <b>243</b>
<b>TOTAL</b>	<b>72</b> 100%	<b>205</b> 100%	<b>277</b>

De la discusión de los casos anteriores se desprende que el ámbito de la negación señala la información nueva que se incorpora e induce al establecimiento de un contraste. La tabla muestra inclinación hacia los casos A1 (con negación y duplicación), 64,70%, la celda A2 muestra sólo un 35,30% de casos sin duplicación en contextos de negación.

La presencia de información nueva favorece una redistribución de la información en el orden más frecuente. Se oracionaliza la construcción inmediatamente después del relativo; la marca de dicha oracionalización la dan la negación (18 ejemplos de los 22 negados, 81,82% de los casos) y el sujeto expreso antepuesto al verbo (4 ejemplos de los 22 negados, 18,18% de los casos). La negación focaliza la información más nueva. El caso de negación con sujeto focalizado, aunque no es muy frecuente, es el que marca más el procedimiento de oracionalización, puesto que ese es el lugar menos esperado para dicha función sintáctica, nos referimos a casos del tipo [...] *pero es una decisión que no la toma cualquiera* [Tomo I:19]<sup>4</sup>.

La lectura vertical de la tabla muestra que si comparamos los casos con duplicación consigo mismos encontramos que la negación no es un elemento que esté necesariamente presente en los casos con duplicación (cf. los resultados de la celda A1 en dirección vertical con 30,55% versus los resultados de la celda B1 con 69,45%).

#### 4.2. Análisis del atributo [+/- Distancia del antecedente]

Esta variable corresponde a la distancia que media entre el antecedente y el relativo. Consideramos la presencia/ausencia de palabras, la cantidad de palabras, las pausas y los titubeos que median entre ambos. Se advierte que la distancia que estamos considerando no coincide con la distancia que interesa a Brucart, quien se ocupó de la distancia entre el relativo y el hueco de la función representada por él.

Presentamos a continuación dos casos con duplicación y uno sin duplicación, ejemplos del par medido en este apartado.

- (8) Enc.: *–¿Qué proyectos tenés ahora en materia de trabajo?*  
 Inf: *–[...] llevar a la T.V. la gran producción que todavía no ha sido llevada, manejar los elementos más importantes que tenemos nosotros acá y que yo los conozco y sé cuáles son...* (Tomo I: 117)

Entre la relativa con duplicación y el antecedente (*los elementos más importantes*) media otra relativa con mucha menos carga informativa (*que tenemos nosotros acá*) y constituida por 5 palabras, la que presenta [+ tener posesivo] sin duplicación. La segunda relativa, que presenta duplicación (*que yo los conozco*), conlleva información nueva y es enfática porque está marcando el compromiso del hablante con el discurso. Persiguiendo ese objetivo, es necesario, por la distancia (12

<sup>4</sup> La relación sujeto conocido/posición/ mención del sujeto sigue la presente escala:  
 + Conocido    +/- Conocido    – Conocido  
 0 Obj            Suj.Obj.            Verbo.Suj.

palabras y pausas), dar una instrucción de búsqueda del antecedente más fuerte que en el primer caso.

(9) *Inf. A: [...] por ejemplo verbos en que aparece una partícula **zu** que no está en el infinitivo, que no está en la raíz –que algunos la tienen y otros no–...* (Tomo II: 389)

En conclusión, en (9) podemos señalar que: 1. Median entre el antecedente (*una partícula zu*) y el relativo otras dos cláusulas (*que no está en el infinitivo* y *que no está en la raíz*); 2. Hay además pausa prolongada; 3. En las dos primeras relativas, el pronombre cumple la función sujeto; 4. La posición del sujeto *algunos*, inmediatamente después del relativo, reinicia la distribución del dinamismo comunicativo; 5. El pronombre *la* acarrea deixis alta y permite recuperar el antecedente que ha quedado atrás; 6. El pronombre *la* fija la función sintáctica del *que*, que es diferente de la que ha cumplido en las dos cláusulas anteriores.

(10) *Inf. A: –Bueno, pero entonces trabaja la mujer; él trabaja hace changas aparte del trabajo que tiene y entonces se da todo un [...] (Tomo I: 65)*

En (10) la inmediatez del antecedente (*trabajo*) y la casi ausencia de información nueva, encontramos [+ tener posesivo], no favorecen la duplicación.

TABLA 2  
[+/- Distancia]

TABLA 2	+ LO/LA 1	- LO/LA 2	TOTAL
<b>+Distancia</b>	71,70%	28,30%	100%
	<b>38</b> 52,78%	<b>15</b> 7,32%	<b>53</b>
<b>-Distancia</b>	15,18%	84,82%	100%
	<b>34</b> 47,22%	<b>190</b> 92,68%	<b>224</b>
<b>TOTAL</b>	<b>72</b> 100%	<b>205</b> 100%	<b>277</b>

En la Tabla 2, la lectura vertical señala que, sobre 72 casos, en el 52,78% incide el parámetro y en el 47,22% no incide, en la lectura horizontal se advierte que sobre un total de 53 casos un 71,70% presenta

duplicación. Es decir, que comparando los casos con duplicación consigo mismos, el parámetro de la distancia no es tan frecuente como el de [+/- Contraste] que trataremos a continuación, pero sí es un parámetro influyente para la aparición de la duplicación, hecho que se desprende de la comparación horizontal. Evidentemente la instrucción del *que* (baja deixis) es operativa cuando el antecedente es fácilmente localizable, pero cuando el antecedente está lejos y compite con él otro sustantivo, las formas de deixis alta dan una instrucción más fuerte que facilita la recuperación del actante.

#### 4.3. Análisis del atributo [+/- Contraste]

Entendemos por *contraste* una oposición de situaciones en las que se enfrentan: participantes, bases verbales, miembros de la categoría de persona, número, tiempo o modo, afirmación y negación. Es decir, contextos en los que existe contraste entre morfemas léxicos, gramaticales y/o modales. Al igual que el atributo [+/- negación], analizado en §3.1, la presencia de contraste es correlativa de información nueva (como se dijo, Brucart no se ocupa de este fenómeno). En los aspectos generales para la descripción de la distribución de la información seguimos los planteos de J. Firbas (1974).

Veamos algunos ejemplos en los que se establece contraste con duplicación:

(11) *Inf.: –[...] los monumentos en Europa tienen una dimensión que en la Argentina la conocemos poco, que es la de estar; no ser la cosa fría que se exhibe en un museo sino que está --- atornillado a todo el proceso histórico* (Tomo I: 49)

El eje del contraste está en el antecedente de la cláusula relativa: *una dimensión* y los participantes que contrastan son los locativos: *en Europa / en la Argentina*.

(12) *Inf.: –[...] El haber tocado en un conjunto a mí me dio... eh... un panorama bastante interesante que yo por mi vida no lo podría lograr.* (Tomo I: 32)

El eje a partir del cual se establece contraste es nuevamente el antecedente de la cláusula relativa *un panorama bastante interesante*; los participantes en contraste son los causales: *por haber tocado en un conjunto/por mi vida* y la afirmación/negación que se correlaciona con los participantes que acabamos de mencionar: *sí/no*.

El siguiente es un caso con contraste pero sin duplicación:

(13) *Inf.: –[...] porque papá le hacía comparaciones un poco... en broma, pero--- un poco para fastidiarlo también, con las cosas notables que había hecho Napoleón y que él no había hecho.* (Tomo II: 375)

TABLA 3  
[+/- Contraste]

TABLA 3	+ LO/LA 1	- LO/LA 2	TOTAL
<b>+Contraste</b>	70,45%	29,55%	100%
<b>A</b>	<b>62</b> 86,11%	<b>26</b> 12,68%	<b>88</b>
<b>-Contraste</b>	5,29%	94,71%	100%
<b>B</b>	<b>10</b> 13,89%	<b>179</b> 87,32%	<b>189</b>
<b>TOTAL</b>	<b>72</b> 100%	<b>205</b> 100%	<b>277</b>

La tabla muestra que, donde hay contraste, prevalece la duplicación: 70,45% (celda A1) de los 88 ejemplos con contraste. A su vez la lectura vertical de la tabla permite confirmar que dentro de los casos con duplicación (es decir, comparando los casos con duplicación consigo mismos) es altamente frecuente la aparición de contraste: 86,11% (celda A1).

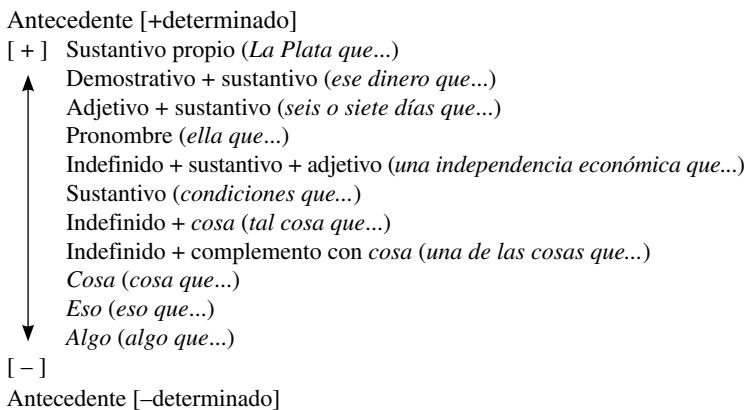
#### 4.4. Análisis del atributo [+/- Determinación del antecedente]

La consideración de este parámetro, que ya mencionan por ejemplo R. Trujillo (1990) y Brucart, responde a la siguiente escala constituida a partir de los casos que presenta el corpus analizado, de antecedente [+ determinado] a [- determinado]:

(14) y (15) *Enc.: –Un médico que se dedique a la investigación como usted se ve obligado a --- seguir un ritmo de lectura sobre la especialidad muy intensivo --- ¿o usted...?*

*Inf.: –Sí --- yo creo que sí [...] yo creo que el problema es el tiempo porque es tal la cantidad de lecturas que hay que en realidad uno tendría que leer muchas horas por día y --- porque no son lecturas como uno podría leer una novela o un diario, sino que son muchas veces trabajos que hay que meditarlos palabra por palabra y ver qué quieren decir. Estudiar las estadísticas, estudiar los cuadros, estudiar los eh... o a lo mejor ese trabajo le sugiere o le obliga a ver otros trabajos para poder comprenderlo.* (Tomo I: 107).

FIGURA 1  
**Escala de Determinación del Antecedente**



En (14), la relativa sin duplicación (*lecturas que hay*) no presenta información nueva, ni introduce un tópico nuevo en la conversación, ni establece contraste.

El tema en (15) es el de las lecturas especializadas. El informante admite que ese es uno de los problemas que tiene el investigador y sobre esto pesan dos factores: la cantidad de lecturas y la calidad de las mismas, dos hechos que determinan que se necesite tiempo. En la cadena de sustantivos que precede a la relativa: *la cantidad de lecturas > lecturas > trabajos > ese trabajo* se evidencia una secuencia de antecedentes indeterminados. Una vez definido aquello que el hablante quiere decir respecto de *lecturas/trabajos*, hacia adelante de la cláusula relativa, vuelve a aparecer el término, pero esta vez determinado: *ese trabajo*.

(16) y (17) *Inf.: -[...], porque lo... más bien la concepción social que tengo yo... entonces yo le veo sentido a defender a un obrero, por ejemplo. Ehm... cosa que no lo vería si tengo que defender a... en un juicio comercial a dos personas que para mí son exactamente las mismas...* (Tomo II: 111).

El antecedente que precede a la cláusula relativa sin duplicación (*la concepción social*) en (16) está determinado. El hablante redondea lo que ha venido exponiendo. A continuación concluye acerca de su postura: *yo le veo sentido*, antecedente indeterminado que retoma con otro antecedente más indeterminado aún: *cosa* y allí, con la relativa determina dichos antecedentes a través de la duplicación con *lo*. Este pronombre por marcar género y número permite recuperar el primer antecedente, *sentido*, que ha quedado distante en el discurso. La cadena que aparece en el discurso es entonces: *sentido>cosa>que>lo*.

TABLA 4  
[+/- Determinación del Antecedente]

<b>TABLA 4</b>	<b>+ LO/LA 1</b>	<b>- LO/LA 2</b>	<b>TOTAL</b>
<b>+Determ,</b> <b>A</b>	13,55%	86,45%	100%
	<b>21</b>	<b>134</b>	<b>155</b>
<b>-Determ,</b> <b>B</b>	41,80%	58,20%	100%
	<b>51</b>	<b>71</b>	<b>122</b>
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>205</b>	<b>277</b>
	100%	100%	

Del análisis de los ejemplos precedentes y de los resultados de la tabla concluimos que la lectura horizontal de la tabla muestra que el antecedente [+ determinado] no favorece la duplicación, los porcentajes son 86,45% sin duplicación versus sólo un 13,55% con duplicación. Esta muestra también que el antecedente [- determinado] no influye la aparición de ninguna de las dos estructuras en especial (41,80% versus 58,20%).

Comparando las cláusulas relativas con duplicación consigo mismas, se ve que hay un alto porcentaje que presenta un antecedente [- determinado] (70,83% sobre 72 ejemplos). El antecedente [- determinado] se corresponde con la inseguridad del hablante que tiene claro el punto de partida, aquello a lo que quiere referirse, pero no ha encontrado todavía lo que quiere decir al respecto. Los parámetros muestran baja correlación<sup>5</sup>.

#### 4.5. Análisis del atributo [+/- Función principal del antecedente]

Tenemos en cuenta la función principal del antecedente (Sujeto, Objeto o Predicativo) dentro de la estructura incluyente inmediata (Brucart no establece diferencias en relación con este atributo). Los casos siguientes ilustran esta oposición.

(18) *Inf.: [...] ya allí, en lo que se refiere a vacunos, a EEUU no se exporta porque las razas vacunas en los EEUU tiene [sic] una alta calidad que la han*

<sup>5</sup> A diferencia de Silva Corvalán (1980-81), nuestro contexto es la relativa. En consecuencia, para nosotros el antecedente ocupa siempre posición preverbal respecto del verbo de dicha relativa, hecho fundamental en el movimiento de menor a mayor determinación.

*logrado a través de las importaciones de Europa. Este... pero --- sí a países... este... latinoamericanos... (Tomo I: 125)*

(19) *Inf. B: -¿Te conté que tengo que hacer el profesorado de nuevo?*

*Inf. A.: -¿No... no... no le contaste?*

*Inf. B.: -Me parece que por teléfono te dije algo. ¿No te dije?*

*Inf. A.: -Para la escuela intermedia **que la van a poner en San Isidro el año que viene**. (Tomo II: 329).*

TABLA 5  
[+/- Función principal del Antecedente]

TABLA 5	+ LO/LA 1	- LO/LA 2	TOTAL
+FuncPpal, A	30,77% <b>56</b> 77,78%	69,23% <b>126</b> 61,46%	100% <b>182</b> 65,70%
-FuncPpal, B	16,84% <b>16</b> 22,22%	83,16% <b>79</b> 38,54%	100% <b>95</b> 34,30%
<b>TOTAL</b>	<b>72</b> 100%	<b>205</b> 100%	<b>277</b>

Según los totales en sentido horizontal en la Tabla observamos que el hablante tiende a usar relativas (con o sin duplicación) preferentemente cuando su antecedente cumple una función principal (65,70% –182 ejemplos– del total de casos), que cuando su antecedente no la cumple (34,30% –95 casos– del total de casos). El parámetro no favorece la duplicación (cf. celda A1 30,77% versus celda A2 con 69,23%).

#### 4.6. Análisis del atributo ‘Tener posesivo’ versus ‘Otros’

Esta variable corresponde a *tener* commutable estructuralmente por posesivo: *la casa que tengo > mi casa*; versus *tener* que no admite dicha commutación estructural (*tener* con otro(s) significados, *tener* negado), u otros verbos. Este atributo es correlativo también de información vieja/nueva (factor contextual que, como se dijo Brucart no contempla).

Damos a continuación ejemplos representativos de la oposición que medimos

(20) *Inf. A: -[...] Es decir, la ciudad, la gran ciudad como Buenos Aires tiende a darte --- mucho campo de trabajo. Yo insisto un poco en ... determinados*

*niveles culturales [...] la manera de aprovechar el tiempo en Buenos Aires, me parece muy buena, muy grande, ¿no?; es decir, la gente hace muchas cosas y tiene posibilidades [...] ir al buen cine o al buen teatro cuando pueden... [...] Y eso me parece muy importante y muy significativo en Buenos Aires. Entonces el tiempo se aprovecha; esa es la impresión que yo tengo.* (Tomo I: 63)

En la última oración, la primera cláusula resume lo que se ha venido exponiendo y la segunda cláusula remarca que lo dicho es la opinión del informante; *la impresión que yo tengo* equivale entonces a *mi impresión* y no es sino un refuerzo de *yo insisto, me parece, me parece*.

(21) *Enc.: -[...], pero en el futuro ¿qué te gustaría conocer? ¿qué te interesa? ¿qué provoca tu curiosidad?*

*Inf.: -Bueno, mi curiosidad eh... provocaría eh... prácticamente todos los países; no sé cuánto tiempo en... Es decir --- para ampliar un poco más mi panorama así porteño un poco cerrado que tengo, no? [...] (Tomo I: 30)*

En (21) es obvio que la relativa acarrea información conocida, dada la presencia del posesivo *mi* modificando el antecedente (*mi panorama -que tengo*).

(22) *Inf. B: -Bueno, pero nosotros navegamos entre dos cosas que están mal; porque una cosa es que uno no quiere publicar por publicar, me parece muy bien; pero por otra parte desperdiciamos cosas que se podrían ... eh... arreglar como para publicación. [...] Hace dos años que estamos perdiéndola para discutir Chomsky, y este artículo, y tal cosa que nadie la tiene, además; porque primero tenemos la... la viveza --- nos apiolamos y conseguimos material que en toda la Argentina y en toda Latinoamérica no se recibe... (Tomo II: 36)*

En (22) el informante critica actitudes generalizadas entre los investigadores de su medio. Cuando aparece la relativa (*que nadie la tiene*) no se ha mencionado todavía la existencia o no de ciertos artículos en ese u otro centro. Por lo tanto, la relativa introduce información nueva que se desarrolla posteriormente. Esta no admite conmutación por posesivo y favorece la duplicación.

(23) *Inf.: -[...] El segundo día, ese mismo día ... eh llamo por teléfono, porque ellos tienen teléfono a un señor alemán, se llama Buc, que tiene una ... o tenía por lo menos en esa época una ... un Volkswagen, pero viste esos que son... eh... no... el ... el auto sino la ... el furgón y que lo tienen preparado con asientos, ¿no? como hay algunos acá... eh... para llevar a los chicos al colegio a veces. (Tomo I: 71)*

En (23) no está en juego la noción de posesión del verbo *tener*. Se trata de la descripción de un acondicionamiento especial del furgón en cuestión, la información de la relativa es nueva, no se admite un posesivo y aparece la duplicación.

TABLA 6  
[+/- Tener Posesivo]

<b>TABLA 6</b>	<b>+ LO/LA 1</b>	<b>- LO/LA 2</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Tener Pos, A</b>	<b>0</b>	<b>100%</b> <b>68</b> 33,17%	<b>100%</b> <b>68</b>
<b>Otros B</b>	<b>34,45%</b> <b>72</b> 100%	<b>65,55%</b> <b>137</b> 66,83%	<b>100%</b> <b>209</b>
<b>TOTAL</b>	<b>72</b> 100%	<b>205</b> 100%	<b>277</b>

Esta variable cierra el continuum porque hay una celda categórica. Es la que menos favorece la aparición de la duplicación.

La lectura de la tabla permite comprobar que no se registran casos de *tener posesivo* en la celda A1. Las ocurrencias del verbo *tener* en ese grupo implican que se agrega información al negarse el verbo, o bien que tiene otro significado, tal como se muestra en la discusión de los ejemplos (22) y (23).

La cláusula relativa en los casos con [+ tener posesivo] no comporta información nueva, en general resume o reitera temas desarrollados anteriormente. La ya mencionada posesión es lo que demuestra que la cláusula es temática.

## 5. CONCLUSIONES

Hemos visto a lo largo del análisis que el carácter de la información de la cláusula de 'que' y la determinación del antecedente son factores contextuales que inciden en la elección del hablante. La duplicación se ve influenciada por la información nueva, que es correlativa de negación en la relativa, de contraste y de *tener* con significado no posesivo. Por otro lado, el hablante opta por introducir el pronombre átono en la relativa cuando existe mucha distancia entre el antecedente y el pronombre relativo y se corre el riesgo de perder la identificación o cuando el antecedente es indeterminado.

Comparando las relativas con duplicación consigo mismas, tienden a presentar típicamente contraste entre participantes y a retomar un antecedente relevante que está indeterminado.

Una función importante de la duplicación es señalar que se ha restablecido el orden oracional de presentación de la información de [– conocido] a [+ nuevo]. La necesidad de introducir información nueva favorece la redistribución. La relativa se independiza, el hablante la oracionaliza (cf. los parámetros [+– distancia] y [+– negación] donde se señala que la negación y el sujeto expreso antepuesto al verbo, son marcas del reinicio de la distribución de la información). Reiniciada la distribución, se necesita rescatar el objeto con una instrucción más fuerte. Se advierte una escala de oracionalización de las relativas con duplicación a partir de la función del *que*, que deja de ser indispensable y vale por conjunción (*que* equivalente a *y*) en (5) o que equivale a juntura (caso del *que* de (24)):

(5) [...] *Lo único que hice fue mandarle una carta a E. M.*--- *que no me la contestó tampoco.* (Tomo II: 504).

(24) (cierta holgura económica) [...] *que no la tiene. No la tiene jamás.* (Tomo II: 68).

Registraremos un caso de comportamiento especial cuando el antecedente es *cosa*: *Inf.: –[...] cosa que yo la comentó en uno de mis libros.* (Tomo II: 504). Donde el *que* no es equivalente a conjunción ni a juntura.

Respecto de los parámetros seleccionados digamos que hacen referencia a dos tipos de contextos: a. el contexto precedente al inicio de la cláusula y b. el contexto posterior al inicio de la cláusula. Al contexto precedente corresponden [+– contraste], [+– distancia], [+– determinación] y [+– Función Principal del antecedente]. Al contexto posterior corresponden [+– contraste] y [+– negación]. En el movimiento hacia atrás coinciden los dos tipos de relativas consideradas, en el movimiento hacia adelante la relativa con duplicación se independiza de la estructura incluyente.

Los resultados del presente trabajo abonan la hipótesis de la deixis baja del relativo *que* ya que tanto el parámetro del contraste como la distancia (y esta especialmente) son síntomas de la importancia que tiene en el mensaje el contenido del antecedente y en qué medida el *que* no ayuda lo suficiente a su identificación. Es así que los contextos más numerosos muestran al pronombre átono funcionando como instrumento para mantener el turno en el planeamiento de la conversación.

A diferencia de los estudios previos, el presente trabajo ofrece una explicación unificadora que da sentido al tratamiento de los distintos atributos contextuales analizados porque busca explicar la motivación del uso de la duplicación. Agrega además el análisis de los atributos dependientes de la distribución de la información y la consideración de otra distancia, la existente entre el antecedente y el pronombre átono.

Por otro lado el trabajo jerarquiza la influencia de los parámetros entre sí al mostrar que la información conocida es el atributo que menos favorece la duplicación. Se aporta además evidencia empírica al analizar cuantitativamente un cuerpo de datos auténtico.

## 6. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BARRENECHEA, Ana María y Teresa ORECCHIA, 1970: “La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires”, *Romance Philology* 24/1, 58-83.
- BRUCART, José María, 1999: “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo”, en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (Coords.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Tomo I, Madrid: Espasa, 395-522.
- FIRBAS, Jan, 1974: “Some Aspects of the Czechoslovak approach to problems of functional sentence perspective”, en Frantisek Daneš (ed.), *Papers on functional sentence perspective*. La Haya-París: Mouton, 11-37.
- GARCÍA, Érica, 1975: *The role of theory in linguistic analysis. The spanish pronoun system*, Amsterdam-Oxford: North-Holland.
- , 1985: “Shifting variation”, *Lingua* 67, 189-224.
- LANGACKER, Ronald, 1987: *Foundations of Cognitive Grammar*, Stanford: Stanford University Press.
- SILVA CORVALÁN, Carmen, 1980-81: “La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos”, *Homenaje a Ambrosio Rabanales. Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 31, 561-570.
- , 1984: “Topicalización y pragmática en español”, *Revista Española de Lingüística* 14/1, 1-19.
- TRUJILLO, Ramón, 1990: “Sobre la supuesta despronominalización del relativo”, *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante* 6, 23-45.